



## **AYUNTAMIENTO DE YAIZA**

Plaza de los Remedios n.º 1  
35570 - Yaiza - Lanzarote  
P - 3503400 - H

### DECRETO

Visto el Presupuesto de este Ayuntamiento en el que está previsto una subvención a favor del **CLUB DE LUCHA UNIÓN SUR YAIZA JOAQUÍN RODRÍGUEZ**, por un importe de **VEINTE MIL EUROS (SON 20.000,00 €)** con cargo a la partida presupuestaria 341 48905 SUBVENCIÓN AL CLUB DE LUCHA UNIÓN SUR YAIZA.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre), así como en el art. 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 176, 25 de julio) podrán otorgarse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos generales de las administraciones locales.

Visto el informe de fiscalización emitido por el Interventor en el que ha acreditado que existe consignación suficiente para conceder la subvención con cargo a la **partida presupuestaria 341 48905 SUBVENCIÓN AL CLUB DE LUCHA UNIÓN SUR YAIZA**.

Vista la propuesta formulada por el Concejal Delegado en materia de Deportes, de fecha 20 de diciembre de 2018, así como el informe emitido por el técnico de la Concejalía de Deportes, con fecha de 8 de agosto de 2018, es por lo que, en virtud de las prerrogativas que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la subvención nominada, a favor del **CLUB DEPORTIVO UNIÓN SUR YAIZA JOAQUÍN RODRÍGUEZ** por un importe de **SIETE MIL EUROS (SON 7.000,00 €)** con cargo a la partida presupuestaria **341 48905 SUBVENCIÓN AL CLUB DE LUCHA UNIÓN SUR YAIZA** y para la actividad que asimismo se señala.



## AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1  
35570 - Yaiza - Lanzarote  
P - 3503400 - H

**SEGUNDO.** A efecto de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el otorgamiento de la ayuda económica viene condicionado al cumplimiento de las siguientes cláusulas:

- El objeto de la subvención es ayudar a la financiación del proyecto deportivo de la Entidad: Unión Sur Yaiza Joaquín Rodríguez (Lucha Canaria), para la temporada 2017 – 2018, para participar en las competiciones oficiales deportivas, y promocionar la lucha canaria en el municipio de Yaiza.
- La subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas ingresos o recursos para la misma finalidad, procedente de cualquier entidad pública.
- El pago del importe de la subvención concedida, se realizará al beneficiario, en pago único, mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria indicada por aquél, con carácter anticipado. No será preciso la presentación de garantías por parte del beneficiario por cuanto no se aprecia riesgo de que incumpla las presentes obligaciones.
- La justificación de la Subvención estará supeditada, a todo lo concerniente a plazos , modalidades etc, a lo que está establecido en el capítulo IV de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y al Capítulo II del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, aprobación de su Reglamento.

**TERCERO.** Visto la documentación presentada por la entidad deportiva, el 18 Y 20 de diciembre de 2018, con nº de registro 2018-E-RE-472 y 498, en la que presenta la documentación justificativa de la subvención, y visto el informe del técnico de Deporte, que considera debidamente justificado, según el art. 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se da por justificada la subvención.

**CUARTO.** Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

Así lo ordena y firma el Alcalde de este Municipio, D. Oscar Manuel Noda González, ante mí, la Secretaria, doña Nereida De Ganzo Eugenio , que suscribe la



## **AYUNTAMIENTO DE YAIZA**

Plaza de los Remedios n.º 1  
35570 - Yaiza - Lanzarote  
P - 3503400 - H

—

presente Resolución a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.